



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-004-2021

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día 28 de enero de 2022, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de obra del Conalep

José Antonio Mora Suárez en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el acta de **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-004-2021
Fecha de formalización:	11/octubre/2021
Objeto del Contrato:	"Mantenimiento de instalación hidráulica y sistema hidroneumático en núcleo sanitario del Plantel Venustiano Carranza I".
Monto original del contrato:	\$49,989.03 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 03/100 M.N.). (incluye I.V.A.)
Plazo de ejecución contractual:	21 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(11/octubre/2021)
Fecha de terminación según contrato:	(31/octubre/2021)

II.- Antecedentes

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de Adjudicación, dispuesto en el último párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobado por la Dirección



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-004-2021

de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa **"Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V."** el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-004-2021**, formalizado el 11 de octubre de 2021, por un importe de \$ 49,989.03 (cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 03/100 M. N.) (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "Mantenimiento de instalación hidráulica y sistema hidroneumático en núcleo sanitario del Plantel Venustiano Carranza I".

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-004-2021, el contratista exhibió la póliza de Fianza No. 033613-00000, de fecha 11 de octubre de 2021, por la cantidad de \$4,998.90 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.) no incluye el I.V.A., expedida por la Afianzadora "Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.", fianza que garantiza el 10% del monto total contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 21 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 11 de octubre de 2021 y de conclusión el 31 de octubre de 2021.

III.- Modificaciones.



Aumento o disminución de	\$5,159.20 (cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 20/100 m. n.).(no incluye I.V.A.).
Monto modificado:	\$48,253.19 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 19/100 m.n.) (no incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	11.97 %
Monto real ejercido (1):	\$48,253.19 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 19/100 m.n.) . (No incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$48,253.19 (cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 19/100 m.n.) (no incluye I.V.A.).
Fecha de inicio real:	(11/octubre/2021)
Ampliación o reducción de plazo:	5 días naturales.
Según convenio(s):	CM-01-004-2021
Plazo de ejecución modificado:	26 días naturales
Porcentaje de modificación:	(23.81 %)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-004-2021

Fecha de terminación modificada: 05/Noviembre/2021

Fecha de terminación real: 24/Noviembre/2021

Plazo de ejecución real: 45 días naturales.

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:



Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	11/12/2021	del	11/10/2021	Al	31/10/2021	43,085.71	43,085.71
2							
3							
4							
5							
TOTAL							43,085.71

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V. determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-004-2021

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
2	28/01/2022	del	01/11/2021	Al	24/11/2021	5,167.48	48,253.19
TOTAL							48,253.19

(Cantidad que NO incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA.

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales: Por un total de \$808.47 de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato.

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado
2	808.47	808.47

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$5,487.71	\$878.03	\$6,365.74
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
RETENCION S.V.I.C. 0.5%	-\$27.44	----	-\$27.44
SUMA	\$5,460.27	\$878.03	\$6,338.31

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$ 5,529.83 (cinco mil quinientos veintinueve pesos 83/100 m.n.) incluye I.V.A.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-004-2021

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 01 de diciembre de 2021, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **033717-00000** expedida por **"Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V."**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, **José Antonio Mora Suárez** a nombre y representación de **Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **Colegio de Educación Profesional Técnica**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-004-2021** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **"Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V."** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



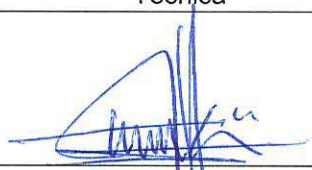
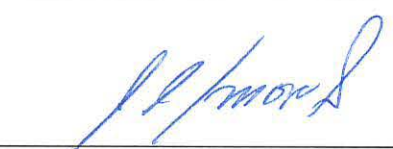
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-004-2021

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **17:30** horas del día **28 de Enero de 2022**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Construcciones SBC de Alta Manufactura, S.A. de C.V.
	
Eusebio Jacinto González Residente de Obra	José Antonio Mora Suárez Superintendente de construcción